



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, diecisiete de mayo de dos mil veintidós

PROCESO:	VERBAL- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES
DEMANDANTE:	LUIS ALFOLSO MARIA MORENO VARGAS
DEMANDADA:	LUZ MARIEL APOSADA AGINAGA
RADICADO:	05001-31-10-011-2019-00335-00
DECISIÓN:	ACCEDE A COPIAS AUTENTICAS

En atención a la solicitud enviada al correo institucional del despacho, a costa de la parte interesada expídase copia auténtica de la sentencia en primera instancia emitida dentro del expediente, esto al tenor del numeral 3 del art. 114 del CGP.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f04f73e5d1b823c01878c76174eb7b030996f7ce2dc5290c1a96532f47445
912

Documento generado en 17/05/2022 06:19:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>